

356 365
con el Corregidor de Murcia; para la entrega del
Caudal en aquella tesoreria municipal, & si consi-
derandose este Ayuntamiento como Cavera de Partido
deve hacerse a la Junta deemplazo de Cadix:
Entendido por el mismo acuerdo. Que por lo mis-
mo S. S. con arreglo al Reglam^{to} de dho. impuesto
se formen los Oficios y Relaciones q se precorren
y se limiten firmados por el Sr. Presidente a la
expresada Junta deemplazo con quien se enten-
deran

El Personero del Pueblo D. Ramon de Algor
pues presente a este Ayuntamiento q mediante a q
el año va a espirar, tiempo en q finalizara su
encargo, teniendo pendientes con el Sr. Regidor de
causa de Informar acerca de manifestar a la
superioridad en virtud de sus ordenes los echo de
acciones vitaras y demas sacrificios q
durante la imbuacion de los Enemigos en la Peninsu-
la ha echo en Uceda, y tambien los Individu-
dos de la Junta Superior de Observacion y Defensa
q con tal motivo se creo, no teniendo los evagua-
dos por la mucha estension de documentos q
hay q. Honoren para producir dho. Informe
con la exactitud q apetere S. M., suplica en su virtud
a este dho. Ayuntamiento se sirva delivrar, si
embargo de la conclusion de su encargo devena se-
guir en dhas. Comisiones, bajo el concepto de q el

[Signature]

